



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
17 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 33ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 17 de marzo de 2008, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ali (Malasia)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (*continuación*)

Estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 correspondientes a la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, la sección 3, Asuntos políticos, la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y la sección 35, Contribuciones del personal, en relación con el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-27233 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas

Tema 128 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (continuación)

Estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 correspondientes a la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, la sección 3, Asuntos políticos, la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y la sección 35, Contribuciones del personal, en relación con el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos (A/62/7Add. 32 y A/62/521 y Corr.1; A/C.5/62/24 y A/C.5/62/25)

1. **La Sra. Bárcena** (Secretaria General Adjunta de Gestión), al presentar el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas correspondientes a las secciones 1, 3, 28D y 35 en relación con el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos (A/62/521 y Corr.1), recuerda que el Secretario General ha hecho hincapié en el vínculo inseparable que existe entre la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo y ha confirmado su intención de seguir procurando que todos los Miembros participen en la reforma y el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otros departamentos. La Organización ya ha iniciado la difícil tarea de fortalecimiento y reforma institucional y ha reorganizado sus operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. Ha llegado el momento de que la Organización dedique su atención a la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, con especial referencia a África, Asia y el Oriente Medio y de que reconsidere su enfoque de la diplomacia preventiva. La Organización debería aprovechar al máximo sus posibilidades en materia de buenos oficios y mediación internacional en el más amplio espíritu de la Carta.

2. En las propuestas del Secretario General se explica la manera en que la Organización espera resolver el desequilibrio entre las demandas que se hacen a las Naciones Unidas y los medios para atenderlas. Mediante el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos, la Secretaría será una plataforma más proactiva y efectiva para la diplomacia preventiva y los buenos oficios, incluida la mediación al servicio de los Estados Miembros, y también estará en mejores condiciones de trabajar en

colaboración estrecha con los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales y regionales.

3. En primer lugar, de conformidad con la resolución 52/220 de la Asamblea General, la declaración sobre el mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el marco del programa decenal de fomento de la capacidad y el comunicado conjunto del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, el Secretario General propone el fortalecimiento de la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Addis Abeba y el cambio de su nombre por el de Oficina de Apoyo a la Comisión de la Unión Africana en materia de paz y seguridad.

4. En segundo lugar, se fortalecerán las divisiones regionales para mejorar la supervisión y el análisis, la formulación de políticas y el envío rápido de lo necesario para apoyar la pronta solución de conflictos y las actividades de buenos oficios. En tercer lugar, se fortalecerá la planificación de políticas y el apoyo a la mediación mediante la creación de una División de Políticas, Asociaciones de Colaboración y Apoyo a la Mediación, a fin de aumentar la capacidad de la Organización para prestar asistencia a los Estados Miembros en una gran variedad de cuestiones mundiales intersectoriales y lograr que la diplomacia preventiva sea sistemática y eficaz. Eso también mejorará los vínculos con el resto del sistema de las Naciones Unidas, así como las sinergias y las actividades conjuntas.

5. En cuarto lugar, el aumento de las peticiones de la asistencia técnica que presta la División de Asistencia Electoral requiere el ajuste de sus recursos propuesto. En quinto lugar, se fortalecerá la División de Asuntos del Consejo de Seguridad para satisfacer el aumento de las demandas de apoyo al Consejo de Seguridad para hacer frente al rápido aumento de su carga de trabajo. Finalmente, es necesario perfeccionar las funciones de gestión, ejecución y supervisión reenfocando el trabajo de la Oficina del Secretario General Adjunto y reforzando la Oficina Ejecutiva del Departamento.

6. En conjunto, las propuestas de fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos causarán necesidades adicionales por un monto de 21.036.100 dólares en el bienio 2008-2009, con la adición de 101 puestos. Se requerirá un aumento de 14.276.100 dólares en la sección 3, Asuntos políticos, como resultado de la

adición propuesta de 96 puestos, el traslado de funcionarios y la reclasificación de puestos, así como necesidades no relacionadas con puestos, como viajes y gastos de funcionamiento. Habrá un aumento de 439.200 dólares en la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, correspondiente a la creación propuesta de cinco puestos nuevos y la reclasificación del puesto de Jefe de la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Addis Abeba. En la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, habrá un aumento de 4.184.700 dólares en concepto de servicios de apoyo comunes para el personal adicional propuesto. En la sección 35, Contribuciones del personal, habrá un aumento de 2.136.100 dólares, debido a la propuesta de creación de nuevos puestos, que se compensará por una suma equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal. Esas consecuencias en materia de recursos se resumen en los párrafos 15 a 20 y en los cuadros 1 a 4 del informe. Las medidas que se pide que adopte la Asamblea General se presentan en el párrafo 355.

7. **El Sr. Pascoe** (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos) dice que el Secretario General ha determinado que el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos es parte importante de su visión más amplia de fortalecimiento de la Organización en todos sus aspectos. Las razones y detalles de las propuestas figuran en el informe del Secretario General (A/62/521 y Corr.1). Las propuestas constituyen un complemento vital de la reforma anterior de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La Organización debe ser más efectiva no sólo en la estabilización de las situaciones de conflicto y la atención a los efectos que tienen en el sector humanitario, sino también en su prevención y solución por medios políticos, como se prescribe en la Carta.

8. Las propuestas del Secretario General responden especialmente a la petición de un uso más efectivo de instrumentos como la diplomacia preventiva, la mediación y los buenos oficios del Secretario General al servicio de los Estados Miembros y los asociados en las organizaciones regionales. El Secretario General quiere que las Naciones Unidas puedan actuar con rapidez y eficacia sobre el terreno. La reciente experiencia en Kenya, con el rápido despliegue de funcionarios del Departamento a Nairobi a petición del equipo de mediación dirigido por la Unión Africana, es

un buen ejemplo. Las contribuciones de los expertos políticos y electorales del Departamento fueron decisivas para evitar una tragedia mayor. Al mismo tiempo, la función desempeñada por el Departamento en Kenya puso de relieve las limitaciones con que tropieza. La movilización de sólo unos pocos funcionarios clave a Nairobi constituyó una gran carga para las divisiones regionales para África e hizo que hubiera que prestar mucha menos atención a otras situaciones críticas. La necesidad de responder a las crisis de corto plazo impide a menudo que el Departamento se dedique a cuestiones de más largo plazo como la planificación, la formación, la gestión efectiva, el establecimiento de sinergias con organizaciones regionales y el logro de la coherencia con otras partes del sistema de las Naciones Unidas.

9. Las limitaciones que encuentra el Departamento están bien documentadas en informes y evaluaciones que dan fe de una tendencia insostenible al aumento de las funciones sin un crecimiento de los recursos. El resultado es un Departamento político que no está en condiciones de realizar en forma coherente las actividades de análisis, intercambio diplomático y coordinación requeridas para el éxito de la diplomacia preventiva.

10. Esas limitaciones afectan al Departamento en forma especial en la Sede, donde han aumentado enormemente las funciones de gestión y supervisión de iniciativas diplomáticas delicadas y operaciones sobre el terreno. Según la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), desde 1990 se han sextuplicado las misiones de diplomacia preventiva de las Naciones Unidas y no hay razón para esperar que esa demanda disminuya. Mientras tanto, el Departamento ha seguido desempeñando en Nueva York sus otras funciones cotidianas de fondo, incluso el suministro de servicios a las comisiones de la Asamblea General y a los comités del Consejo de Seguridad, y desempeñando su función de estructura de apoyo político y diplomático al Secretario General. Los recursos dedicados a esas funciones fundamentales exigen parte de la atención que se ha de prestar al análisis de políticas para la diplomacia preventiva, así como a la supervisión y gestión de las misiones políticas sobre el terreno. Además, el Departamento recibe un número cada vez mayor de peticiones de asesoramiento político de otras partes del sistema de las Naciones Unidas.

11. En consecuencia, el Secretario General propone diversas medidas para fortalecer el Departamento. En primer lugar, propone un considerable fortalecimiento de las divisiones regionales, conjuntamente con cierto grado de reorganización para aumentar la eficacia. En segundo lugar, pide apoyo para el establecimiento de una División de Políticas, Asociaciones de Colaboración y Apoyo a la Mediación de carácter integrado, que contribuirá a que la Organización desempeñe en forma más sistemática las tareas de mediación y aumentará la capacidad del Departamento para el trabajo en cuestiones intersectoriales que afectan la paz y la seguridad. Esa división desempeñará también una función decisiva en el aumento del profesionalismo de todo el Departamento. En tercer lugar, pide recursos adicionales para fortalecer la Subdivisión de Órganos Subsidiarios del Consejo de Seguridad y la División de Asistencia Electoral a fin de atender a la constante gran demanda de sus servicios por los Estados Miembros y responder a las recomendaciones de la OSSI. Finalmente, solicita puestos para aumentar la capacidad de gestión, evaluación, supervisión y comunicaciones del Departamento.

12. Con arreglo a las propuestas del Secretario General, la plantilla del Departamento aumentaría en poco más de 100 puestos, de la base actual de 223. El costo total se calcula en 21 millones de dólares para el bienio 2008-2009. El Secretario General ha esbozado también, únicamente en concepto, el establecimiento de una red limitada de oficinas regionales, en consulta con los Estados Miembros.

13. Durante las conversaciones realizadas con la Comisión en los últimos meses se ha puesto de manifiesto un firme apoyo al fortalecimiento del Departamento. Al parecer hay consenso acerca de la importancia de la diplomacia preventiva y de la conveniencia de hacer más efectivos los instrumentos diplomáticos del Secretario General. Al mismo tiempo, el Departamento ha observado las preocupaciones planteadas por las delegaciones, tanto acerca del contenido de la propuesta del Secretario General como acerca del proceso mismo. Algunas de esas cuestiones se trataron en el reciente intercambio de cartas entre el Comité Conjunto de Coordinación del Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países No Alineados y el Secretario General.

14. En cuanto a las oficinas regionales, tiene importancia destacar que sólo se abrirán a solicitud del país anfitrión y de todos los demás países de la región,

sobre la base de un mandato adecuado. Es evidente que no puede haber una modalidad única dada la diversidad de los clientes. Las asociaciones de colaboración y la coordinación con las organizaciones regionales y subregionales tendrán en algunas zonas más urgencia y pertinencia que la prevención de conflictos. El Departamento también hará lo necesario para aumentar su diversidad y al llenar los puestos nuevos dará prioridad a las mujeres y los hombres de países insuficientemente representados, de conformidad con las metas establecidas por la Asamblea General tanto para el equilibrio entre los géneros como para la representación geográfica.

15. Respecto de las divisiones regionales en el seno del Departamento, las secciones y las dependencias propuestas en el informe del Secretario General pueden modificarse fácilmente atendiendo a otras propuestas. En relación con las cuestiones intersectoriales, el Departamento no trata de duplicar la capacidad que ya existe en otros sectores del sistema. Las decisiones de los Estados Miembros acerca de la creación de órganos nuevos que se ocupen de cuestiones intersectoriales, del tipo de la Comisión de Consolidación de la Paz, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz, aumentarán, no disminuirán, las demandas al Departamento porque los productos y las decisiones de esos órganos deben incluir insumos políticos. Muchas cuestiones intersectoriales son regularmente objeto de debate en la Asamblea General y otros órganos legislativos, así como de expectativas de que el Secretario General desarrolle posiciones y asesore a los Estados Miembros acerca de las repercusiones de esas cuestiones para la paz y la seguridad.

16. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A62/7/Add.32), dice que una gran parte de los recursos adicionales solicitados por el Secretario General, 14.3 millones de dólares del total de 21 millones de dólares, tiene relación con la sección 3, Asuntos políticos.

17. La Comisión Consultiva reconoce que en determinados sectores del Departamento de Asuntos Políticos hay limitaciones organizacionales y de recursos que disminuyen su capacidad para cumplir sus tareas. Si bien la Comisión Consultiva recomienda que se acepte cierto grado de aumento de la capacidad, previene acerca de la fragmentación de las divisiones

regionales en una multiplicidad de dependencias, porque eso puede dificultar el despliegue del personal a medida que surgen necesidades nuevas y puede conducir a que se pidan altos puestos adicionales para dirigir las nuevas dependencias. Además, habida cuenta del trabajo de las organizaciones regionales existentes en diversos sectores, la Comisión Consultiva considera que en esos casos será más eficaz ocuparse de las diversas cuestiones en forma integrada y no país por país.

18. La Comisión Consultiva ha señalado anteriormente que es necesario considerar la posibilidad de establecer sinergias, no sólo entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos, sino también entre todos los departamentos de la Secretaría, los organismos especializados, fondos y programas, las comisiones regionales y otros agentes del sistema de las Naciones Unidas, incluso los equipos en los países, a fin de lograr eficacia o economías, en vez de recurrir a peticiones de recursos adicionales. Es importante que en el desempeño de sus funciones el Departamento conozca plenamente la competencia de otras entidades pertinentes que tienen una ventaja comparativa. En algunas regiones, el Departamento debería complementar en vez de duplicar la labor que ya realizan organizaciones regionales y subregionales competentes que trabajan por la paz y la seguridad.

19. Observando que han mejorado los arreglos operacionales entre el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Comisión Consultiva considera que es necesario ocuparse de varias cuestiones e informar al respecto a la Asamblea General. Entre ellas figuran la formulación de criterios claros y mecanismos transparentes de adopción de decisiones para determinar cuál debe ser el departamento rector para las misiones políticas especiales sobre el terreno, así como la definición clara de las funciones respectivas de los dos departamentos en el suministro de apoyo a las misiones políticas especiales. Además, en el desarrollo de una metodología para los mecanismos de apoyo a las misiones políticas especiales, mencionado por el Secretario General en su informe sobre las misiones políticas especiales (A/62/512), se deben tener plenamente en cuenta las medidas recientes tales como el fortalecimiento de la capacidad de las misiones de paz de las Naciones Unidas, las decisiones que pueda adoptar la Asamblea

General sobre las propuestas en curso para el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos y la experiencia adquirida en el apoyo a las operaciones de paz.

20. La Comisión Consultiva conviene con la OSSI en que el simple aumento del personal es insuficiente para garantizar el cumplimiento de los mandatos. Se requiere una transformación cualitativa de los procedimientos de trabajo del Departamento, con una estrategia de recursos humanos que tenga en cuenta los conjuntos de aptitudes que debe tener el personal y la capacitación.

21. La Comisión Consultiva toma nota del enfoque regional propuesto de la diplomacia preventiva y la medicación como elemento importante de la labor del Departamento. No obstante, respecto de la intención del Secretario General de desarrollar una red más amplia de presencias regionales sobre el terreno, hay que evitar que sea un enfoque fragmentado y poco sistemático. La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General presente una propuesta amplia y detallada para el fortalecimiento de las presencias regionales sobre el terreno, incluso información sobre la justificación del establecimiento de esas oficinas, los procedimientos de aprobación por los órganos legislativos competentes, el proceso para obtener las opiniones de los Estados Miembros de la zona de que se trate, las funciones previstas para esas oficinas y los mecanismos de interacción y coordinación con las demás entidades presentes sobre el terreno, como las operaciones de mantenimiento de la paz, los enviados especiales, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y las organizaciones regionales, así como sobre los arreglos de organización y financiación previstos.

22. En conclusión, las recomendaciones de la Comisión Consultiva supondrán una reducción global de 8,1 millones de dólares en las estimaciones adicionales por un monto de 21 millones de dólares presentadas por el Secretario General y una reducción de 41 de los 101 puestos adicionales propuestos.

23. **La Sra. Simkić** (Eslovenia), hablando en nombre de la Unión Europea; los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países en proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia; y además Armenia, Georgia, Liechtenstein y Ucrania,

dice que la Unión Europea asigna gran importancia a la función de las Naciones Unidas en la prevención y solución de conflictos y apoya firmemente el trabajo de la Organización en el ámbito de la diplomacia preventiva. Al mismo tiempo que reitera su preocupación por el enfoque irregular del presupuesto ordinario para 2008-2009, la Unión Europea reconoce que el Departamento de Asuntos Políticos tropieza con dificultades en materia de organización y recursos que limitan su capacidad para el cumplimiento de sus funciones, y espera con interés el debate sobre el fondo de la propuesta que examina la Comisión. La finalidad del fortalecimiento del Departamento es eliminar brechas, evitar duplicaciones y lograr en todo el sistema de las Naciones Unidas un enfoque coordinado y coherente de la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. El objetivo común debe ser asegurarse de que la Organización en su totalidad pueda hacer su trabajo en la forma mejor y más efectiva. Una gestión eficaz en relación con el costo y una gestión adecuada del proceso de cambio son elementos fundamentales.

24. **El Sr. Hunte** (Antigua y Barbuda), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo asigna gran importancia al fortalecimiento de las Naciones Unidas y al desarrollo total de las posibilidades de la Organización sobre la base de las prioridades y los mandatos aprobados por los Estados Miembros. Unas Naciones Unidas reformadas deben responder al conjunto de los Miembros, ser fieles a los principios establecidos al momento de su creación y adaptarse para el cumplimiento de su mandato. El éxito de la reforma sólo puede juzgarse en función de una evaluación colectiva de la mejora del funcionamiento de la Organización. Es de interés común contar con unas Naciones Unidas más fuertes que respondan con más eficacia a las necesidades colectivas de todos los Miembros.

25. El Grupo comparte la opinión de que el aumento de la capacidad de la Organización para prevenir y solucionar conflictos constituye una mejor inversión que hacer frente a las costosas consecuencias de las guerras y los conflictos armados. Los esfuerzos por mejorar la función de las Naciones Unidas en la prevención de conflictos deben ser equilibrados y amplios y estar en total consonancia con la Carta y el derecho internacional, y deben ir acompañados de esfuerzos paralelos por solucionar las causas de conflicto, especialmente logrando el desarrollo

sostenible mediante el crecimiento económico constante y la erradicación de la pobreza.

26. El Grupo espera iniciar el examen de las propuestas del Secretario General sobre el fortalecimiento del pilar de desarrollo de la Organización e insta a la Comisión Consultiva a que informe al respecto con carácter prioritario, teniendo presente la relación mutua entre esas propuestas y las propuestas sobre el fortalecimiento de la capacidad del Departamento de Asuntos Políticos en los ámbitos de la diplomacia preventiva y la solución de conflictos. El Grupo tiene el firme convencimiento de que para ser más fuertes las Naciones Unidas necesitan un pilar de desarrollo más fuerte porque no puede haber paz sin desarrollo.

27. El Grupo ha estudiado detenidamente el informe del Secretario General (A/62/521 y Corr.1). Acogió con agrado algunos elementos de las propuestas pero tiene también importantes preocupaciones, como se observa en la carta de fecha 7 de marzo de 2008 dirigida al Secretario General por los Copresidentes del Comité Conjunto de Coordinación del Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países No Alineados (A/C.5/62/24) para solicitar una corrección. Decepciona al Grupo que la Secretaría no haya atendido esa petición. El informe del Secretario General contiene juicios políticos que pueden resultar contraproducentes y varias de las propuestas carecen de mandato intergubernamental. En el informe no se tienen en cuenta adecuadamente las opiniones, las prioridades y la función de los países en desarrollo, ni su contribución a la prevención y solución de conflictos. En consecuencia, es necesario que se aclaren algunas de las propuestas para que los Estados Miembros puedan adoptar una decisión bien fundada.

28. El objetivo del fortalecimiento y la racionalización del Departamento, incluida su función de apoyo en la prevención y resolución de conflictos, es aumentar su eficacia y eficiencia. El mandato del Departamento se estableció mediante decisiones de los Estados Miembros y lo mismo se requiere para cualquier cambio de su mandato y estructura. El Grupo acoge con agrado la afirmación del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, contenida en su carta de fecha 11 de marzo de 2008 dirigida a los Copresidentes del Comité Conjunto de Coordinación (A/C.5/62/25), de que las propuestas del Secretario General no entrañan ampliación alguna de las funciones ya asignadas al Departamento. No obstante, el Grupo

desea que la OSSI proporcione más información sobre esa cuestión y que se indique qué departamento de la Organización se encarga de las misiones políticas especiales.

29. En cuanto a la creación de oficinas regionales, el Grupo está de acuerdo con las observaciones de la Comisión Consultiva (A/62/7/Add.32, párr. 23). La creación de esas oficinas requerirá un mandato adecuado de la Asamblea General que corresponda únicamente a los países de la región de que se trate y se cumpla con el acuerdo de todos los Estados afectados. Eso debe hacerse caso por caso, teniendo en cuenta las características propias de cada región y respetando plenamente los principios de soberanía e independencia.

30. Si bien el Grupo acoge con agrado la seguridad proporcionada por el Secretario General Adjunto de que no se hace ninguna petición concreta de recursos para la creación de las oficinas regionales y no hay una fórmula fija para la forma en que esas oficinas harán su trabajo, recuerda que entre los elementos fundamentales del plan de fortalecimiento del Departamento enumerados el 25 de octubre de 2007 en la ficha descriptiva en el sitio web del Departamento figura la racionalización de su presencia sobre el terreno mediante el establecimiento, en estrecha consulta con los Estados Miembros, de una red limitada de oficinas regionales para que presten asistencia a los Estados Miembros y las organizaciones regionales en sus actividades de diplomacia preventiva. El Grupo espera que se explique la aparente contradicción.

31. De la misma manera, preocupan al Grupo algunas de las propuestas de reestructuración de las divisiones regionales en el Departamento. Conviene plenamente con la Comisión Consultiva en que la multiplicidad de dependencias que se propone no se justifica en algunas divisiones, para las cuales sería mejor un enfoque orientado hacia las cuestiones. Requiere aclaración la indicación hecha por el Secretario General Adjunto de que el Departamento continuará la práctica actual de utilizar equipos flexibles en lugar de separar cada división regional en secciones y dependencias oficiales.

32. El Grupo reitera la importancia del principio de la distribución geográfica equitativa, con miras a rectificar el actual desequilibrio en el Departamento. Los ciudadanos de cada una de las regiones son los mejores conocedores de su región. Simplemente dar prioridad a las mujeres y los hombres de los países insuficientemente representados no responde a las

preocupaciones del Grupo e incluso puede acentuar el desequilibrio actual.

33. El informe del Secretario General carece de información detallada sobre los mandatos del Departamento en cuanto a planificación de políticas y cuestiones intersectoriales y lo mismo ocurre con la carta del Secretario General Adjunto. Se necesita más información sobre los mandatos aprobados por los Estados Miembros respecto de la ampliación de las funciones y los mandatos del Departamento en el ámbito de las cuestiones intersectoriales, así como sobre las demandas de asesoramiento político que recibe el Departamento de los órganos de las Naciones Unidas con mandatos establecidos pertinentes. Finalmente, la ficha descriptiva de fecha 25 de octubre de 2007 se refiere también a una propuesta complementaria para una cuenta de apoyo que se ha de presentar posteriormente y requerirá un examen adecuado.

34. **El Sr. McNee** (Canadá), hablando en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelandia (CANZ), dice que la prevención de los conflictos violentos y el arreglo pacífico de controversias son fundamentales para el cumplimiento del mandato de las Naciones Unidas. Las delegaciones que forman parte del CANZ apoyan desde hace mucho tiempo los esfuerzos que realiza la Organización en ese aspecto.

35. La diplomacia preventiva ocupa un lugar central en la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General han ampliado los mandatos de la Organización en lo relativo a la diplomacia preventiva y tanto los Estados Miembros como las organizaciones regionales han hecho demandas cada vez mayores al Departamento de Asuntos Políticos para apoyar sus propios esfuerzos de prevención de conflictos. El Departamento ha logrado hacer mucho pese a la limitación de los recursos, pero un número cada vez mayor de informes, empezando con el informe Brahimi del año 2000, han demostrado que simplemente no está equipado para proporcionar el liderazgo estratégico necesario para que la Organización participe realmente en la diplomacia preventiva.

36. Las delegaciones del CANZ están complacidas de que las propuestas contenidas en el informe del Secretario General (A/62/521 y Corr.1) se centren en tres elementos fundamentales, a saber, la reconfiguración de la estructura del Departamento para orientarlo más hacia el terreno; el suministro de

recursos adecuados para la diplomacia preventiva; y la garantía de una mejor cooperación con los asociados, tanto de dentro como de fuera de la Organización.

37. Para fortalecer el Departamento de Asuntos Políticos es importante mejorar el funcionamiento de la propia Organización. Se requiere mejor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas para ocuparse de las posibles situaciones de conflicto y también es necesario garantizar que el Departamento de Asuntos Políticos trabaje con eficacia, no sólo con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, sino también con una amplia variedad de agentes del sistema de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva ha planteado a ese respecto varias inquietudes válidas.

38. Las delegaciones del CANZ están empeñadas en que se equie a la Secretaría con los recursos necesarios para realizar sus actividades en forma efectiva y eficaz. Se requieren recursos adicionales, pero pedirán garantías de que se han agotado todas las posibilidades de reasignación y se han analizado cuidadosamente las solicitudes de recursos adicionales.

39. Los países del CANZ están de acuerdo en que deben asignarse recursos adicionales a la División de Asia y el Pacífico y la División de África, y en que la División de Asia y el Pacífico se divida en dos. También apoyan el fortalecimiento de la Dependencia de Apoyo a la Mediación y la División de Asistencia Electoral, porque realizan tareas difíciles con recursos limitados.

40. **El Sr. Lima** (Cabo Verde), hablando en nombre del Grupo de África, dice que el Grupo acoge con agrado las propuestas del Secretario General para el fortalecimiento de la capacidad del Departamento de Asuntos Políticos en materia de prevención y solución de conflictos.

41. En África hay más conflictos que en cualquier otro continente, y por eso la prevención y la solución de conflictos no pueden tratarse exclusivamente en el marco general contenido en las propuestas del Secretario General y África requiere consideración especial. Las causas de los conflictos, como la pobreza, la debilidad de los sistemas económicos y la inestabilidad de las instituciones democráticas y del desarrollo, deben atenderse de frente. El Grupo espera con interés el fortalecimiento de la asociación entre el Departamento y la Unión Africana en el apoyo para

elecciones, la lucha contra la pobreza, la protección de los refugiados y la prevención de la difusión de la violencia.

42. La diplomacia preventiva y la solución de los conflictos requieren un correspondiente aumento de los recursos. El Grupo de África observa con preocupación que la Comisión Consultiva ha recomendado que no se creen muchos de los puestos pedidos para África y espera con interés escuchar las opiniones de la Secretaría sobre el efecto de esas recomendaciones.

43. Al Grupo le preocupa igualmente la propuesta de establecimiento de oficinas regionales. Esas oficinas no pueden establecerse sin la aprobación del país interesado y de la Asamblea General, y su autoridad no puede rebasar las fronteras del país de que se trate.

44. El Grupo de los Estados de África atribuye gran importancia a la distribución geográfica equitativa, uno de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. El fortalecimiento del Departamento debe tener en cuenta la necesidad de corregir el desequilibrio actual.

45. **El Sr. Heller** (México), hablando en nombre del Grupo de Río, reconoce la importancia de los mecanismos para reforzar la capacidad en materia de diplomacia preventiva de la Organización; reconoce además que las limitaciones estructurales y de recursos socavan la capacidad del Departamento de Asuntos Políticos de desempeñar sus funciones de manera efectiva.

46. Lamenta que los elementos políticos que figuran en el informe del Secretario General no se hayan examinado en otro foro. La Quinta Comisión debería ocuparse solamente de los aspectos financieros y presupuestarios de las propuestas.

47. El Grupo observa con profunda preocupación que el informe contiene referencias inexactas y juicios inadecuados sobre la región de América Latina y el Caribe. Los errores se han señalado a la Secretaría para que los corrija.

48. El Grupo se muestra de acuerdo con la propuesta del Secretario General de establecer una División de América independiente, pero no está de acuerdo con las secciones propuestas. Sería más lógico dividir la División en tres, no cuatro, secciones, a saber: América del Norte, América del Sur y América Central y el Caribe.

49. El Grupo confía en que el Departamento de Asuntos Políticos, en coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, prestará la debida atención a Haití, único país del Grupo de Río que figura en el orden del día del Consejo de Seguridad, especialmente en el ámbito de la asistencia electoral. Por conducto de su División de América, el Departamento debe coordinar con las organizaciones regionales, como la Organización de los Estados Americanos (OEA), y las organizaciones subregionales. América Latina ya dispone de los instrumentos políticos necesarios para afrontar problemas políticos concretos.

50. El informe de la Comisión Consultiva (A/62/7/Add.32) constituye una buena base para el debate, pero hace falta seguir analizando las propuestas, que deberían tener en cuenta el fortalecimiento de otros departamentos, especialmente el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y la posibilidad de establecer sinergias con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. Esto reviste particular importancia debido a que la finalidad de la propuesta consiste en lograr que el Departamento de Asuntos Políticos se oriente más a la labor sobre el terreno.

51. El Grupo no está convencido de que sería conveniente o apropiado establecer una oficina regional en América Latina. La creación de oficinas regionales en otras regiones debe aprobarse solamente con el consentimiento de los Estados interesados, en plena coordinación con los órganos regionales competentes. El Grupo está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que hay que proporcionar la información completa sobre la justificación del establecimiento de esas oficinas; los procedimientos de aprobación por los órganos legislativos competentes; y el proceso para obtener las opiniones de los Estados Miembros.

52. **La Sra. Juul** (Noruega), hablando también en nombre de Islandia, dice que Noruega apoya el deseo del Secretario General de reformar y fortalecer el Departamento de Asuntos Políticos. Sin embargo, la Secretaría debe garantizar a los Estados Miembros que los recursos existentes se están utilizando íntegramente y que se están estudiando posibles formas de aumentar la eficiencia o realizar ahorros.

53. Noruega está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que es necesario ampliar la colaboración del Departamento de Asuntos Políticos con el resto del

sistema de las Naciones Unidas. Es necesario reforzar las divisiones regionales del Departamento, con miras a mejorar esta colaboración y evitar duplicaciones.

54. Noruega concuerda con la Comisión Consultiva en que hace falta aclarar las funciones respectivas del Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La oradora pide información detallada sobre los esfuerzos realizados por el Departamento para establecer el mandato para la cooperación en las misiones sobre el terreno.

55. Noruega también acogería con agrado la elaboración de una metodología para los acuerdos de apoyo para las misiones políticas especiales. Es importante emplear las mejores prácticas a fin de lograr una cultura basada en los resultados.

56. A pesar de los reiterados llamamientos para que se llegue a una representación geográfica equitativa, algunos países, con inclusión de Noruega, siguen estando sobrerrepresentados en el Departamento. La reforma y el fortalecimiento deberían tener en cuenta la necesidad de alcanzar los objetivos de distribución geográfica y el equilibrio de género.

57. Noruega acoge con beneplácito la propuesta de establecer una división de políticas, asociaciones de colaboración y apoyo a la mediación. Esta división debería colaborar estrechamente con dependencias similares de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otras partes del sistema de las Naciones Unidas.

58. **El Sr. Kim Hyun Chong** (República de Corea) dice que el presupuesto para las actividades de mantenimiento de la paz para el período 2007-2008 asciende a casi 7.000 millones de dólares y se prevé un ulterior aumento en 2008-2009. Se presta la debida atención a la gestión de los conflictos actuales y al mantenimiento de la paz, pero se ha subestimado la importancia de la prevención de los conflictos; para lograr la paz y la seguridad internacionales es mejor evitar que las controversias se intensifiquen hasta explotar en conflictos violentos que adoptar medidas después de los conflictos. La diplomacia preventiva es una función básica de las Naciones Unidas.

59. Las propuestas que figuran en el informe del Secretario General son apropiadas, pertinentes y oportunas. Asimismo, su delegación agradecería recibir un análisis de la relación costo-beneficio de las medidas propuestas. También convendría que la Secretaría proporcionara ejemplos de diplomacia preventiva eficaz.

60. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna, en su auditoría de la gestión de las misiones políticas especiales realizada por el Departamento de Asuntos Políticos (A/61/357), declaró que los mandatos y la capacidad del Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz entrañaban la posibilidad de duplicación y supervisión de las funciones de asuntos políticos de sus divisiones regionales. Por consiguiente, la Secretaría debería especificar con mayor claridad el alcance y la función de cada Departamento. Corea conviene con la Comisión Consultiva en que habría que evitar una fragmentación de las divisiones regionales que puede desembocar en una rigidez estructural. Habría que tener presente las posibles sinergias entre el Departamento de Asuntos Políticos, los organismos especializados y otras entidades pertinentes.

61. **El Sr. Rosales Díaz** (Nicaragua), hablando también en nombre de Bolivia, dice que su delegación está de acuerdo con que es necesario paliar algunas carencias del Departamento de Asuntos Políticos. Sin embargo, no existe un mandato claro de la Asamblea para llevar a cabo la reestructuración propuesta en el informe del Secretario General. Además, el informe refleja una asombrosa falta de tino, de sentido político o, simplemente, de sentido común, con respecto a determinadas regiones. La preparación de las estimaciones revisadas debería haberse supervisado más cuidadosamente.

62. El Comité Conjunto de Coordinación del Grupo de los 77 y el Movimiento de los Países No Alineados ha solicitado que se publique una corrección a fin de que la Quinta Comisión pueda ocuparse de los aspectos financieros y administrativos y no de cuestiones políticas contenciosas. Sin embargo, esto no se ha hecho. El Departamento alega que no ha habido tiempo suficiente y que la publicación de una corrección sentaría un mal precedente. Estos argumentos no son válidos y, de hecho, la Secretaría ya ha publicado otras correcciones al informe. Está claro que ha habido una falta de transparencia y que algunas delegaciones han ejercido indebidas presiones sobre la Secretaría.

63. Con respecto a los esfuerzos para asegurar sinergias entre el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, afirma que quedan aún por definir un número importante de mecanismos de interacción. A su delegación le preocupa el comentario de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de que las líneas de mando jerárquicas, especialmente en las misiones políticas, siguen siendo inciertas.

64. Es necesario aclarar la división del trabajo entre los distintos Departamentos y los órganos de desarrollo como el Consejo Económico y Social y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo también deben coordinar sus esfuerzos y objetivos.

65. La labor para aumentar la capacidad de la Organización en materia de diplomacia preventiva debe tener en cuenta los problemas sociales y económicos que constituyen un elemento central de muchos conflictos. Es esencial reforzar las actividades de desarrollo, teniendo presente la estrecha relación que existe entre la paz, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos.

66. El orador está de acuerdo en que el establecimiento de oficinas generales requiere la aprobación de la Asamblea General, único órgano legislativo universal con la credibilidad política necesaria, así como el consentimiento explícito de los Estados interesados.

67. El informe del Secretario General contiene una serie de análisis políticos equivocados, especialmente con respecto a América. Es probable que los errores se deban a una falta de capacidad del Departamento, pero también a la falacia que consiste en sugerir que cuando se eligen democráticamente gobiernos de izquierdas, habría un aumento del “desencanto de los ciudadanos con los resultados de la democracia”. Tales afirmaciones son contraproducentes e históricamente falsas.

68. Su delegación está de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Consultiva relativas a la capacidad de la División de América. La División requiere una verdadera representación geográfica equitativa, especialmente de ciudadanos de países en desarrollo, para que el personal pueda aprender la realidad de la región.

69. Nicaragua se opone con firmeza al establecimiento de cualquier oficina regional o subregional en América. Si un país está de acuerdo con el establecimiento de una oficina del Departamento de Asuntos Políticos en su territorio, ésta debería ser nacional, no regional ni subregional.

70. Por último, en la Cumbre del Grupo de Río celebrada en la República Dominicana a principios de marzo, los países de América demostraron sin ambages que eran capaces de resolver rápidamente cualquier crisis, sin interferencias foráneas. Por tanto, iban a seguir centrándose en el fortalecimiento de sus mecanismos regionales de diálogo político y en evitar injerencias externas.

71. El Sr. Davide (Filipinas), hablando también en nombre de la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar y Tailandia, dice que la Asamblea General debe aprobar toda medida para aplicar la propuesta del Secretario General de establecer oficinas regionales como parte del fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos y los Estados Miembros interesados deben estar plenamente informados acerca de los objetivos y las funciones de las oficinas regionales, así como sobre los arreglos financieros y de organización conexos. En aras de la transparencia y para evitar la duplicación, habría que proporcionar toda la información disponible sobre la interacción entre cada oficina regional propuesta y otras entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno, incluidos los fondos y programas, las operaciones de mantenimiento de la paz y los enviados especiales. Más específicamente, la propuesta de establecer una oficina regional en Asia Sudoriental debería estudiarse con los Estados Miembros de la región, y habría que obtener su pleno consentimiento. A ese respecto, la Secretaría debería explicar qué relación tendría la oficina con la organización regional existente en la zona.

72. Las delegaciones interesadas agradecen las aclaraciones sobre el establecimiento de oficinas regionales proporcionadas por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos en su carta, dirigida al Comité Conjunto de Coordinación del Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países No Alineados (A/C.5/62/25) de fecha 11 de marzo de 2008. En particular, agradecen que se haya aclarado que las oficinas se abrirán únicamente con el consentimiento previo del país anfitrión y de todos los países de la región y que se les conferirá un mandato apropiado,

establecido por los Estados Miembros, caso por caso. Observan también que las oficinas regionales no tendrán un mandato extraterritorial, que la lista de posibles oficinas que figura en el informe del Secretario General sólo tiene carácter indicativo y que en el documento no se formula solicitud de financiación alguna. Las delegaciones tienen mucho interés en que se mantenga una interacción transparente y franca en que los Estados Miembros estén plenamente informados sobre la labor que se lleva a cabo para fortalecer el Departamento de Asuntos Políticos y, por tanto, se facilite la adopción de decisiones fundamentadas por parte de los Estados Miembros afectados.

73. El Sr. İlkin (Turquía) dice que su delegación, tras haber apoyado la declaración formulada por el representante de Eslovenia en nombre de la Unión Europea, desea reiterar la importancia que asigna al fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos, que actúa como el brazo ejecutivo de la labor de buenos oficios y las medidas preventivas del Secretario General, y proporciona una estrategia general para los países en conflictos o que salen de situaciones de conflicto.

74. Tal como indica la OSSI en su informe sobre la auditoría de la gestión de las misiones políticas especiales por el Departamento de Asuntos Políticos (A/61/357), los recursos financieros del Departamento no han crecido a la par que sus actividades, lo que plantea un grave problema para su capacidad de cumplir sus funciones y mandatos. Es preferible tener acceso a recursos para solucionar controversias en una etapa temprana y evitar así que estallen conflictos de mayor envergadura, más graves y más complejos. Es importante contar con mayor movilidad y presencia sobre el terreno para hacer frente a estas situaciones y para que la Organización pueda actuar como una entidad más proactiva y efectiva de diplomacia preventiva, buenos oficios y mediación.

75. La actual propuesta de fortalecer el Departamento de Asuntos Políticos, que requiere la asignación de fondos, merece una cuidadosa y oportuna atención. Obviamente, la Organización debería tratar de encontrar formas de redistribuir personal del sistema de las Naciones Unidas a las dependencias en las que falta personal, en vez de crear directamente nuevos puestos. Tal como indicó la Comisión Consultiva en su informe (A/62/7/Add.32), se necesita coordinación y cooperación entre las entidades de las Naciones Unidas

para asegurar la complementariedad y evitar la duplicación y el solapamiento.

76. Es importante encontrar la combinación y el equilibrio adecuados entre la disciplina presupuestaria y la dirección eficaz de los asuntos políticos, sin olvidar la importante y urgente necesidad de fortalecer el Departamento de Asuntos Políticos y la importancia de ese Departamento para el éxito de la Organización.

77. **El Sr. Rashkow** (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya con firmeza el mandato del Departamento de Asuntos Políticos, que trata de evitar y solucionar los conflictos antes de que se agraven y requieran el establecimiento de operaciones de mantenimiento de la paz. Si bien reconoce la necesidad de reforzar el Departamento, su delegación cree que es necesario examinar varias cuestiones antes de adoptar medidas con respecto a las propuestas contenidas en el informe del Secretario General. Tal como ha señalado la Comisión Consultiva en su informe, la Secretaría no ha abordado una serie de problemas.

78. En varios informes de la OSSI se ha planteado la cuestión de cómo se definen las funciones y actividades del Departamento y su relación con las funciones y actividades de otras entidades de las Naciones Unidas. Además, tanto la OSSI como la Comisión Consultiva han señalado que no existe una clara división del trabajo entre el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y otros órganos, incluida la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Para que la Comisión pueda terminar su examen de las propuestas del Secretario General es necesario que se aborden plenamente las cuestiones y problemas de todos los Estados Miembros.

79. Por último, las propuestas para fortalecer el Departamento de Asuntos Políticos, como otras propuestas, deben estudiarse en el marco del presupuesto de la Organización. El enfoque fragmentario y caso por caso del proceso presupuestario actual es incompatible con prácticas presupuestarias éticas, y la Secretaría ha detectado más de 1.000 millones de dólares en posibles partidas suplementarias para el presupuesto inicial aprobado en diciembre de 2007. La aprobación de estas partidas tendría como consecuencia el mayor aumento del presupuesto de las Naciones Unidas registrado hasta ahora, un 25%, y el mayor presupuesto de la historia de

las Naciones Unidas. En ese contexto, su delegación había esperado que al presentar propuestas que requieren recursos adicionales, el Secretario General hubiera encontrado formas de compensarlos mediante ahorros o aumentos de la eficiencia.

80. **El Sr. Sadouk** (Marruecos) desea asegurar al Secretario General que su delegación apoya la reforma de la Organización, a la que habría que dar los recursos necesarios para que pueda responder mejor a las nuevas necesidades y los problemas incipientes en función de las prioridades y los mandatos establecidos por los Estados Miembros. En particular, su delegación apoya la diplomacia preventiva y la solución pacífica de los conflictos, y cree que habría que fortalecer la capacidad de la Organización en estos ámbitos con medidas acordadas, equilibradas y conformes a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las decisiones y mandatos de los Estados Miembros.

81. Algunas de las propuestas para el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos que figuran en el informe tienen un carácter positivo, pero hay otras que es necesario aclarar para que los Estados Miembros puedan adoptar decisiones fundamentadas. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos proporcionó más información en su carta dirigida al Comité Conjunto de Coordinación del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados (A/C.5/62/25), pero su delegación tiene dudas con respecto a la mención, en el informe del Secretario General, de la ampliación de las actividades del Departamento para incluir cuestiones intersectoriales como el cambio climático, la democracia, el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, el tráfico de drogas, la seguridad, la ideología radical y el fundamentalismo y la migración. No se ha logrado el consenso necesario con respecto a estas cuestiones y, de todas formas, suelen tratarse en otros órganos.

82. Dentro del propio Departamento, su delegación desea que haya una mayor presencia de ciudadanos de países en desarrollo y que se dé prioridad a los candidatos que hayan aprobado los concursos nacionales. Las oficinas regionales del Departamento deberían establecerse sólo en base a un mandato apropiado y únicamente con la aprobación del país anfitrión y el apoyo de los Estados Miembros de la región de que se trate. Las oficinas regionales no deberían tener facultades extraterritoriales.

83. **El Sr. Mukai** (Japón) dice que su delegación desea centrarse en la coherencia y eficiencia sobre el terreno y en la Sede, así como en la disciplina presupuestaria. Su delegación entiende la importancia de la prevención de los conflictos, la diplomacia preventiva y la mediación, así como de la necesidad de contar con una presencia sobre el terreno para estos fines. Sin embargo, habría que buscar coherencia y eficiencia en el ámbito de la paz y la seguridad en su conjunto. Las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales carecen en la actualidad de criterios claros o una definición coherente. Al dirigir estas misiones, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz deberían contar con una definición clara y bien estudiada de la división del trabajo, y cualquier reforma debería ajustarse a ese principio. El establecimiento de oficinas sobre el terreno debería tener plenamente en cuenta la presencia de otras oficinas, incluidas no solamente las operaciones de mantenimiento de la paz sino también las oficinas de los fondos y programas.

84. En la Sede, mientras tanto, no hay comunicación ni colaboración entre las divisiones regionales del Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Tal como se ha señalado en el informe de la OSSI sobre la auditoría de la gestión de las misiones políticas especiales por el Departamento de Asuntos Políticos (A/61/357), existe el riesgo de que se utilicen recursos de los dos departamentos para realizar las mismas tareas. En vez de presentar un exceso de solicitudes de creación de puestos adicionales, los dos departamentos deberían redistribuir los oficiales de asuntos políticos de manera flexible. A pesar de ello, resulta positivo que la mayor parte de los puestos solicitados sean de categoría P-2 a P-4, ya que eso contribuye a rejuvenecer a la Organización.

85. Por último, preocupa que la reestructuración de los departamentos de la Secretaría se haya propuesto de manera fragmentaria a lo largo del último año, pasando de las operaciones de mantenimiento de la paz a los asuntos políticos y de ahí al pilar del desarrollo, lo que socava gravemente la rendición de cuentas del Secretario General ante los Estados Miembros. Según la práctica establecida, los planes de reforma del Secretario General deberían haberse presentado en su conjunto en el presupuesto para el bienio, con las necesidades seleccionadas cuidadosamente, aplicando

la disciplina presupuestaria apropiada y centrándose en las principales prioridades y la distribución de los recursos de actividades obsoletas.

86. **La Sra. Ávila** (Panamá) dice que su delegación apoya el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos porque la equidad y diplomacia preventiva deberían desempeñar un papel más amplio para que las controversias no degeneren en conflictos que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales y causan daños materiales y pérdidas de vidas.

87. Los aspectos políticos de la propuesta del Secretario General deben ser analizados cuidadosamente antes de ser examinados por la Quinta Comisión que, cabe recordar, es un órgano administrativo y técnico. Con respecto a la parte sustantiva de las propuestas, su delegación está a favor de aumentar la presencia regional del Departamento en África y en otras regiones que necesitan apoyo y asesoramiento del sistema de las Naciones Unidas. Es necesario utilizar racionalmente los recursos y que las medidas complementen las del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, los organismos especializados y los fondos y programas.

88. Las oficinas regionales deberían crearse únicamente con el consentimiento del país anfitrión y de los países de la región, y de conformidad con las necesidades regionales y los mandatos legislativos de las entidades que adoptan decisiones. Su delegación apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva con respecto a la justificación de las nuevas oficinas regionales. Hay que definir más claramente los criterios utilizados para determinar si se justifica el establecimiento de las oficinas regionales mencionadas en las propuestas del Secretario General. Su delegación está a favor del establecimiento de una oficina para las regiones de América Latina y el Caribe. Esta oficina debería contar con el personal necesario para realizar actividades especializadas y técnicas.

89. El personal del Departamento de Asuntos Políticos debería tener un equilibrio geográfico y de género más amplio. Las distintas divisiones regionales deberían contratar a personal cualificado de la región. Por último, la División de Asistencia Electoral debería recibir recursos suficientes para prestar apoyo a la labor de asistencia electoral de las misiones de las Naciones Unidas y los proyectos de asistencia electoral del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de alentar a las democracias incipientes.

90. **El Sr. Ren Yisheng** (China) dice que su delegación está de acuerdo con las medidas racionales y necesarias para reformar la Organización a fin de mejorar la gestión y la eficiencia. Este proceso debería basarse en el principio del consenso y realizarse paso a paso, sin socavar el poder de la Asamblea General de adoptar decisiones con respecto a la asignación de recursos y la política en materia de recursos humanos.

91. Su delegación apoya también el papel positivo desempeñado por las Naciones Unidas en lo que respecta a la salvaguarda de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con lo establecido en la Carta, y cree que un aumento razonable de la aportación a los ámbitos de la prevención y la mediación, por ejemplo para fortalecer los mecanismos de alerta temprana y las misiones de investigación de los hechos, tendría un efecto positivo en la prevención y solución de conflictos, siempre que el Consejo de Seguridad mantenga su función directiva al respecto. Habida cuenta de que muchos problemas internacionales están estrechamente vinculados a la cuestión del desarrollo, la Organización debería fortalecer enérgicamente sus actividades de desarrollo y prestar cuidadosa atención a las actividades de consolidación de la paz después de un conflicto.

92. En los últimos años, el Departamento de Asuntos Políticos ha estado cada vez más ocupado con cuestiones de diplomacia preventiva, la labor de buenos oficios del Secretario General y las actividades de mediación. Por consiguiente, su delegación está a favor de fortalecer el Departamento mediante una reestructuración y el aumento del número de puestos, y cree que las decisiones de los Estados Miembros a este respecto se apoyarán en las recomendaciones de la Comisión Consultiva relativas a temas como la dotación de personal, la gestión integrada de las actividades, en vez de la gestión país por país, el establecimiento de oficinas regionales y el mejoramiento de la coordinación con las misiones de mantenimiento de la paz, los enviados especiales y los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas. Al reestructurar sus divisiones regionales, el Departamento debería fijarse como objetivo ser más eficiente y racionalizar sus actividades, así como evitar la fragmentación y el exceso de personal. El establecimiento de oficinas regionales debería estudiarse caso por caso, en función de necesidades reales, con el consentimiento de los países de la región interesados y de conformidad con el

mandato de la Asamblea General y el principio del consenso.

93. **El Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) dice que su delegación apoya todo esfuerzo genuino de reforma cuyo objetivo sea lograr una Organización más efectiva, democrática, colectiva y transparente que pueda responder a los desafíos del siglo XXI, cumplir los mandatos legislativos establecidos por los Estados Miembros y atender los llamamientos que se vienen haciendo desde hace mucho tiempo para que se lleve a cabo una reestructura general. Esos esfuerzos deben ser transparentes y deben ajustarse a la Carta de las Naciones Unidas y los deseos de sus órganos principales, en particular la Asamblea General.

94. A este respecto, el Secretario General debería consultar a los Estados Miembros antes de formular cualquier propuesta que afecte sus intereses. Esto es especialmente pertinente en el caso del informe que la Comisión está examinando, puesto que el Departamento de Asuntos Políticos es uno de los más importantes de la Organización, desempeña un papel esencial en la labor fundamental de mantener la paz y la seguridad y debe cumplir los mandatos establecidos por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. En realidad, el Departamento es ahora más activo en todas partes del mundo por lo que se refiere a su función principal —la diplomacia preventiva y la solución pacífica de las controversias— pero lamentablemente dedica menos atención a la situación en el Oriente Medio, sobre todo el proceso de paz. Si bien la Organización ha centrado gran parte de sus actividades en la región desde sus inicios, la situación está cambiando.

95. Tal como indica el título del informe del Secretario General, se solicitan más recursos para aumentar la dotación de personal y lograr la reestructuración del Departamento, sin modificar sus mandatos jurídicos. Si se estuviera pensando en un nuevo mandato legislativo, sería necesario lograr la aprobación de la Asamblea General. Muchas de las propuestas que figuran en el informe son de orden administrativo o financiero, pero otras están relacionadas con cuestiones políticas delicadas que requieren ulteriores consultas con los Estados Miembros.

96. Por ejemplo, su delegación opina que el establecimiento de una nueva división para el Oriente Medio y Asia occidental dividida en secciones para el

Oriente Medio y el Golfo no se basa en lógica alguna ni en la realidad del Oriente Medio. La opinión de su delegación se transmitió al Departamento de Asuntos Políticos y fue reconocida como válida y fundamentada, por lo que confía que se incorporará en una versión revisada del informe una vez que la Comisión haya terminado sus debates. En la carta dirigida al Secretario General por los Copresidentes del Comité Conjunto de Coordinación del Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países No Alineados se expresó preocupación con respecto a las propuestas de reestructuración de las divisiones regionales del Departamento (A/C.5/62/24). Su delegación ha observado con preocupación que el pedido de publicación de una corrección del informe del Secretario General (A/62/521 y Corr.1) que figuraba en el anexo de la carta no se ha tenido en cuenta, tal vez a causa de los debates en curso en la Quinta Comisión. Desea reiterar que si el Secretario General consultara sistemáticamente a los Estados Miembros antes de presentar nuevas propuestas no habría necesidad de hacer correcciones.

97. El personal del Departamento de Asuntos Políticos está lejos de haber alcanzado una representación geográfica equitativa puesto que muchos funcionarios proceden de determinados países en particular. Su delegación desea que haya más funcionarios de los países en desarrollo, especialmente de los países árabes, habida cuenta especialmente de la función del Departamento de apoyo no sólo a las actividades del Consejo de Seguridad, sino también a las de la Asamblea General. Entre los ejemplos que menciona figuran el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la División de los Derechos de los Palestinos, la Oficina del Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio, el registro de los daños relacionado con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia con respecto a las consecuencias jurídicas de la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, inclusive en Jerusalén oriental y alrededores, y la Dependencia de Descolonización.

98. **El Sr. Butagira** (Uganda) dice que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no sólo es una obligación esencial de todos los Estados Miembros establecida en la Carta, sino que constituye uno de los tres pilares de la labor de la Organización. Es imposible por tanto insistir demasiado en la importancia de la diplomacia preventiva, la mediación

y el mejor uso de los buenos oficios. El informe del Secretario General que se examina es un punto de partida para que la Asamblea General proponga recomendaciones viables sobre cómo promover ese principio.

99. Se ha tomado debida nota de la intención del Secretario General de racionalizar la presencia del Departamento sobre el terreno estableciendo una pequeña red de oficinas regionales. Sin embargo, aunque celebre la idea de establecer una oficina regional en África Central y la región de los Grandes Lagos, su delegación está de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Consultiva que figuran en el párrafo 23 de su informe (A/62/7/Add.32): el proceso para obtener las opiniones de los Estados Miembros y las organizaciones regionales de las zonas en que se establecerán oficinas regionales debe ser transparente, especialmente en el caso de la oficina que se propone establecer en África Central y la región de los Grandes Lagos.

100. Cabe felicitar al Secretario General que, por conducto de su Enviado Especial para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor, ha desempeñado un importante papel en las conversaciones de paz de Juba entre el Gobierno de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor. Gracias a ello, existen ahora verdaderas posibilidades de que en un futuro próximo se firme un acuerdo de paz general. Con todo, dado que las conversaciones han llegado a su etapa final, la propuesta del Secretario General de añadir un puesto de oficial de asuntos políticos (de categoría P-4) dedicado exclusivamente a apoyar el proceso de paz en Uganda septentrional tiene poco sentido.

101. **La Sra. Dinić** (Croacia) dice que su delegación apoya el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos que debería mejorar la capacidad de las Naciones Unidas en el ámbito de la prevención de conflictos. No hay duda de que vale la pena dedicar esfuerzos y recursos apropiados a la prevención de los conflictos y de que la Organización debería trabajar en estrecha relación con los Estados Miembros y las organizaciones regionales a este respecto. Sin embargo, la Organización también debe ser más eficiente en el cumplimiento de sus mandatos.

102. Su delegación apoyaría el establecimiento de oficinas regionales, siempre que el país anfitrión y todos los países de la región de que se trate hayan dado

antes su pleno consentimiento. Aunque ya se han establecido dos oficinas regionales, una en Dakar y otra en Ashgabat, no deberían crearse oficinas regionales adoptando un enfoque único aplicable a todos y en el futuro habría que informar cabalmente acerca de la justificación para abrir estas oficinas.

103. Se ha tomado debidamente nota de las dos cartas distribuida como documentos oficiales (A/C.5/62/24 y A/C.5/62/25). A este respecto, su delegación entiende la preocupación expresada por los Estados Miembros en la primera de ellas y agradece las aclaraciones proporcionadas por la Secretaría en la segunda. Su delegación apoya la voluntad de la Secretaría de respetar plenamente la representación geográfica y el equilibrio de género al contratar a los candidatos mejor calificados.

104. La oradora conviene con la Comisión Consultiva en que la propuesta de fragmentar las divisiones regionales en múltiples dependencias por países podría no ser la mejor solución. También concuerda en que en algunas regiones la labor del Departamento de Asuntos Políticos debería complementar lo realizado por las organizaciones regionales y subregionales competentes.

105. **El Sr. Ng'ongolo** (República Unida de Tanzania) dice que, por lo general, los conflictos en África son interestatales o intraestatales. La propia República Unida de Tanzania ha sido afectada gravemente por los efectos indirectos de conflictos intraestatales. Sin embargo, el fortalecimiento de la Unión Africana y el establecimiento de mecanismos de integración regional y subregional están contribuyendo a disminuir las tensiones entre Estados y a prevenir conflictos dentro de los Estados. Por consiguiente, uno de los principales problemas de África en la actualidad consiste en cómo evitar conflictos devastadores de este tipo, que no sólo desalientan el turismo y las inversiones externas directas en África sino que destruyen también la estructura económica material, lo que incide negativamente en las actividades financieras.

106. La diplomacia preventiva podría aportar una contribución real a los esfuerzos de los países africanos y sus asociados para el desarrollo por lograr el desarrollo socioeconómico de África. En consecuencia, su delegación apoya plenamente la propuesta del Secretario General de reforzar el Departamento de Asuntos Políticos para aumentar su capacidad en materia de diplomacia preventiva. También está de acuerdo en que se haya reforzado de la Oficina de

Enlace en Addis Abeba elevando su categoría a la de Oficina de Apoyo a la Paz y la Seguridad de la Comisión ante la Unión Africana. Por último, acoge con agrado la iniciativa del Departamento de Asuntos Políticos con respecto a las medidas para mejorar su cooperación con los mecanismos de integración regional y subregional en África a fin de promover la paz y la seguridad en la región. La paz y la seguridad son esenciales para lograr el desarrollo sostenible de África.

107. **El Sr. Alouan Kanafani** (República Bolivariana de Venezuela) recuerda que su delegación ya ha expresado su opinión sobre los elementos políticos que figuran en el informe del Secretario General (A/62/521). Las inquietudes se han atendido de alguna forma con la publicación de la primera corrección (A/62/521/Corr.1) y en la carta del Secretario General de fecha 11 de marzo (A/C.5/62/25). El orador entiende que no ha sido posible publicar una segunda corrección por razones de tiempo y que la respuesta que figura en la carta del Secretario General es un documento vinculante para los efectos de la negociación. A este respecto, reconoce y celebra la voluntad del Secretario General de responder a las preocupaciones de los países interesados. Sin embargo, su delegación también insta a la Secretaría a proporcionar una respuesta más detallada de la que figura en la carta del Secretario General (A/C.5/62/25) para responder a todas las cuestiones planteadas con respecto al mandato del Departamento de Asuntos Políticos.

108. Las delegaciones deberían analizar la propuesta que tienen ante sí de manera global para que el resultado refleje un equilibrio entre los tres pilares de la Organización. Además, la reforma que se propone para fortalecer el pilar de desarrollo forma parte del enfoque equilibrado necesario para reformar la Secretaría y debería por tanto abordarse de manera prioritaria.

109. Su delegación acoge con agrado la propuesta de fortalecer el papel político del Secretario General, habida cuenta del carácter fundamental de su mediación diplomática y del respeto a su autoridad como figura mundial que representa los más altos valores consagrados en la Carta de la Organización. A este respecto, su delegación no se opone a algunos de los objetivos centrales planteados en la propuesta, pero considera que algunos de sus aspectos sobrepasan la función del Departamento y parecen usurpar la labor de otros departamentos, como el Departamento de

Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

110. Su delegación reconoce la necesidad de recursos para fortalecer las divisiones regionales y apoyaría la aprobación de esos recursos, siempre que se tomen en cuenta las preocupaciones ya expresadas por el Grupo de los 77 y China y el Grupo de Río. También apoya la propuesta del Grupo de Río relativa a la División de América, que debería reflejar la realidad geográfica y política de sus subregiones. Del mismo modo, las divisiones regionales y sus respectivas subdivisiones deberían contar con personal calificado proveniente de sus regiones y deberían mantener un equilibrio de género apropiado.

111. Por último, su delegación insta a la Comisión Consultiva a finalizar con carácter prioritario su informe sobre el pilar de desarrollo para que la Quinta Comisión tenga el tiempo suficiente para estudiar la cuestión en la continuación del actual período de sesiones. A este respecto, es importante señalar que el cumplimiento de los mandatos de desarrollo influirá positivamente en las posibles situaciones de conflictos en las distintas regiones.

112. **El Sr. Coffi** (Côte d'Ivoire) dice que su delegación acoge con agrado la propuesta del Secretario General de fortalecer el Departamento de Asuntos Políticos como un avance importante en materia de diplomacia preventiva de la comunidad internacional. El enfoque que se ha adoptado refleja tanto el espíritu como la letra de la Carta de las Naciones Unidas y contribuirá a mejorar la eficacia de la Organización aportando un complemento útil a las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz en todo el mundo. De hecho, el Departamento de Asuntos Políticos debería suministrar una estructura excepcional para prestar apoyo a los buenos oficios del Secretario General y debería basarse exclusivamente en información imparcial de lo que ocurre sobre el terreno, verificada por fuentes fidedignas.

113. Su delegación señala a la atención de los presentes que se sigue sin respetar el principio de distribución geográfica equitativa, lo que afecta en particular a los países del Sur. Esta situación se ve exacerbada por el incumplimiento de las normas administrativas que da lugar a prácticas de recursos humanos injustas que socavan ulteriormente los procedimientos de contratación de ciudadanos de

países del Sur. Además, estas prácticas son utilizadas por misiones políticas y operaciones de mantenimiento de la paz para servir unos intereses que no siempre se ajustan a los mandatos establecidos por la Asamblea General. A fin de acabar con toda acusación de subjetividad en las situaciones de crisis, es importante dejar de apartarse de los mandatos establecidos para las misiones de mantenimiento de la paz.

114. Con miras a asegurar el éxito de la presencia del Departamento en la región, su delegación propone que la contratación y redistribución se realicen de conformidad con las normas y prácticas acordadas por los órganos competentes de las Naciones Unidas; habría que tener en cuenta las lecciones aprendidas para reducir la inseguridad laboral en algunas categorías ocupacionales, especialmente en las series 200 y 300; habría que solucionar la cuestión de la representación geográfica desigual, tanto en lo que respecta a la baja proporción de funcionarios superiores procedentes de países del Sur en general, y de África en particular, como a la proporción demasiado elevada de puestos de categoría P-4/P-5 y D-1/D-2 reservada a los ciudadanos de los países del Norte; habría que establecer un sistema más objetivo para evaluar el personal de las Naciones Unidas a fin de reducir el uso incorrecto que se hace actualmente del sistema de evaluación de la actuación profesional; y habría que asignar al continente africano todos los puestos nuevos establecidos en la Secretaría, más allá de las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en su informe sobre el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos.

115. **El Sr. Safari** (República Islámica del Irán) recuerda que la Quinta Comisión tiene el mandato de examinar las consecuencias presupuestarias y administrativas de las decisiones adoptadas por los órganos encargados de elaborar las políticas. En el caso que nos ocupa, se pidió a la Comisión que examinara una propuesta que contenía juicios políticos, en muchos casos sin referencia a mandatos intergubernamentales.

116. Con respecto a la actual propuesta, su delegación espera con interés el informe amplio que el Secretario General deberá presentar a la Asamblea General en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones, de conformidad con lo establecido en la resolución 61/279, en que se proporcionará un panorama más claro de las reformas en curso. Sin embargo, es difícil que de momento la

Asamblea General pueda iniciar un debate a fondo de las propuestas dirigidas a fortalecer el Departamento de Asuntos Políticos.

117. El orador también señala a la atención de los presentes las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en el párrafo 23 de su informe (A/62/7/Add.32) y conviene en que no alcanza con agregar personal para asegurar el cumplimiento de los mandatos. La propuesta actual del Secretario General debe tener en cuenta estas cuestiones. Además, todo esfuerzo genuino y serio por mejorar el papel de las Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva debe abordar las causas profundas de los conflictos y buscar formas de lograr un desarrollo sostenible y un crecimiento económico sostenido. Estos esfuerzos deben realizarse también en plena conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y en el pleno respeto de la soberanía nacional y la independencia de los Estados Miembros.

118. Por último, con respecto a la creación de oficinas regionales, las Naciones Unidas deberían obtener el consentimiento expreso del país anfitrión y de todos los países de la región antes de establecer cualquier oficina regional; los países miembros deberían decidir el establecimiento de oficinas regionales caso por caso; las oficinas regionales no deberían tener mandatos extraterritoriales; y no debería existir una fórmula única para el establecimiento de oficinas regionales.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.